
	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2019-08-30
				PAGINA: 1 de 4

FECHA DE SOLICITUD	05	09	2019	CONSECUTIVO	F-CD-079
	DÍA	MES	AÑO		

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>La Universidad de Cundinamarca, ha centrado todos sus esfuerzos y sus procesos a la acreditación de alta calidad de sus programas académicos. Dentro de ellos se encuentra el programa de Zootecnia el cual se encuentra adscrito a la Facultad de ciencias agropecuarias. Este programa realiza dentro de sus núcleos temáticos practicas académicas en los diferentes espacios académicos incluyendo los laboratorios y de manera más regular el laboratorio de reproducción animal. Lo anterior debido a que dentro de este espacio se realizan las prácticas en todo lo que tiene ver con la reproducción animal, incluyendo la inseminación y la conservación de las pajillas que se almacenan en este laboratorio. En este laboratorio se cuenta con 3 Termos para el almacenamiento de pajillas (semen) las cuales solo se pueden conservar a temperaturas extremadamente bajas, estas temperaturas de almacenamiento optimo solo las brinda el insumo Nitrógeno Líquido. En las Unidades Agroambientales La Esperanza y El Tíbar también se cuenta con termos que almacenan pajillas para desarrollar practicas reproductivas directamente en el campo y también requiere del insumo de Nitrógeno para poder conservar las pajillas almacenadas allí. Es por esta razón que se está buscando adquirir este insumo que es indispensable para el buen funcionamiento de los espacios académicos, tanto de reproducción animal como las Unidades Agroambientales de La Esperanza y El Tíbar. La facultad de ciencias agropecuarias cuenta dentro de sus programas con el de Zootecnia, este programa recibe cada semestre un promedio de 40 estudiantes en el primer semestre, a su vez dentro de los núcleos temáticos cuenta con el de reproducción animal el cual se dicta en dos niveles, uno en quinto semestre y el otro en sexto. Este núcleo temático desarrolla practicas académicas tanto en el laboratorio de reproducción animal como en las Unidades Agroambientales La Esperanza y El Tíbar. En las Unidades Agroambientales se realizan prácticas de recolección de semen y de inseminación, el semen recolectado se lleva al laboratorio de reproducción animal donde se encapsula en pajillas con los equipos especializados adquiridos para tal fin, además estas pajillas requieren de una conservación especial antes de ser llevadas otra vez a campo, para esta actividad se requiere del insumo Nitrógeno el cual se almacena en los termos que se encuentran en los espacios académicos. Uno de los objetivos de la Universidad de Cundinamarca es tener a disposición de la comunidad universitaria todos los recursos educativos necesarios, dentro de los cuales se destacan los equipos, los materiales y también los insumos, ya que estos recursos son de vital importancia para el óptimo desarrollo de todas las practicas académicas que se llevan a cabo dentro de todos los espacios académicos con los que cuenta la Universidad. Es por esta razón que por medio de esta adquisición se busca adquirir el insumo de Nitrógeno líquido para garantizar la conservación de las pajillas que también son un importante insumo para el desarrollo de las practicas académicas que se desarrollan en los espacios académicos.</p>							
OBJETO:	ADQUISICION DE INSUMOS DE NITROGENO PARA EL LABORATORIO DE REPRODUCCION ANIMAL, LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA SEDE FUSAGASUGA Y LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR DE LA SECCIONAL UBATE.							
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 1947 del 2019-11-25 00:00:00.0 Valor del CDP: \$ 6,636,630							
FORMA DE PAGO:	pagos mensuales de acuerdo a la cantidad efectivamente suministrada							
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución contractual sera de tracto sucesivo de doce (12) meses y/o hasta agotar presupuesto asignado, contado a partir del 14 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en ejecución el contrato F-OCC-179-2018, el cual finaliza el 13 de diciembre de 2019,							
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	LABORATORIO DE REPRODUCCIÓN ANIMAL, LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA SEDE FUSAGASUGÁ Y LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR DE LA SECCIONAL UBATÉ							
SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA - VINCULACION A TERMINO FIJO DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES - JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO							
GARANTIAS:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">MARQUE CON UNA EQUIS "X"</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"			SI	NO	X
¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"							
	SI	NO	X					

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS			
N°.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 2 de 4

1	Nitrógeno líquido en recargas mensuales, presentación por litro	LITROS	950
---	---	--------	-----


OBLIGACIONES GENERALES	
No.	DESCRIPCIÓN
1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
7	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
8	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
10	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).
11	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
No.	DESCRIPCIÓN
1	Hacer entrega del BIEN, SERVICIO u OBRA con las características técnicas descritas solicitadas y en cumplimiento de los estándares de calidad vigentes.
2	Realizar la entrega de los elementos en el lugar descrito en el literal LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
3	Responder por los insumos de mala calidad o que presenten defectos, para lo cual deberán ser cambiados o reponer las unidades imperfectas en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor. Todos los costos que se originen por esta obligación deben ser cubiertos por el CONTRATISTA.
4	Debido a que es un contrato de Tracto sucesivo, el CONTRATISTA se compromete a realizar las entregas mensuales de acuerdo a lo solicitado por el (los) supervisor (es)
5	Todos los costos de Transporte deben ser cubiertos por el CONTRATISTA
6	Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza del BIEN, SERVICIO u OBRA a contratar.

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 3 de 4

3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el ultimo mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.


LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico **comprasudec@ucundinamarca.edu.co** de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)	

APROBACIONES

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-08-30
		PAGINA: 4 de 4

DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 27-11-2019 15:57:24	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 27-11-2019 18:37:10	JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 29-11-2019 10:51:16
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		